



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA
DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificado de no adeudo del impuesto predial							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Se le explicará al contribuyente que hay dos formas de hacer el trámite, una es si ya trae la solicitud y todos los requisitos, éstos serán revisados por el área de Tesorería (ingresos), si no hay inconsistencias se integrará un expediente con la solicitud y los requisitos, el cual se marcará como revisado, por lo que el contribuyente pasará directamente a la caja a pagar los derechos de la certificación, en caja le entregarán su recibo de pago y acuse de recibo de la solicitud, con las que deberá recoger su certificación.</p> <p>Si no trae la solicitud se le dará un formato, se le explicará su llenado y documentación que deberá anexar al mismo, el contribuyente llenará la solicitud, anexando los requisitos para integrar el expediente que será revisado para que posteriormente se haga el pago de los derechos de certificación</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual					
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de no adeudo del impuesto predial				VIGENCIA:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el Contribuyente requiera Certificar que está al corriente en pago, obtener un comprobante o cumplir con un requisito para realizar otros trámites.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud por escrito.				Si	1	Deberá la Clave Catastral estar al Corriente en Pago y cumplir con Todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar Otros trámites que marque la ley.	
Identificación del titular y de quien recibe el poder(en su caso).				No	1		
Carta poder si no es el titular.				Si	1		
Documento donde acredite la propiedad o posesión				No	1		
Recibo de pago de predial al corriente.				No	1		
Recibo de pago de Derechos				No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Solicitud por escrito.				Si	1	Deberá la Clave Catastral estar al Corriente en Pago y cumplir con Todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar Otros trámites que marque la ley.	
Identificación del Representante Legal y de quien recibe el poder (en su caso).				No	1		
Poder Notarial.				Si	1		
Documento donde acredite la propiedad o posesión.				No	1		
Recibo de pago predial al corriente				No	1		
Recibo de pago de Derechos				No	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días contados a partir del siguiente día de pago			
COSTO: Según Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	
							EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal						



OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		-No se podrá solicitar certificado de no adeudo predial, si el predio no cuenta con Clave catastral, no está Pagadoo si tiene Status que no permita emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá solicitar certificado de no adeudo predial, si el predio cuenta con Clave catastral, está al corriente enPago y no tenga Status que lo inhabilite emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Tesorería Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Ríos Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE :	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México	
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01-728	28-29903	1193 Y 1194	No Aplica	factlerma@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE :	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	A donde debo acudir para solicitar el Certificado de No Adeudo Predial
RESPUESTA:	A la Ventanilla 4 de la Tesorería Municipal de Lerma
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuáles son los Principales Requisitos para solicitar el Certificado de No Adeudo Predial
RESPUESTA:	Que la Clave Catastral Este al Corriente en pago, que se solicite por escrito, que lo solicite el titular o algunaotra persona con poder y copia INE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Como puedo solicitar un Certificado de No Adeudo de Predial, sin acudir personalmente a la oficina de laTesorería a solicitarlo.
RESPUESTA:	Que lo solicite el titular por escrito que contenga la Clave catastral, nombre del titular, ubicación del predio yahí mismo autorice a otra persona hacer el trámite y el recibir certificado.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-Traslado de Dominio de Inmuebles	

ELABORÓ: L.A.E. Eufemio Hernández Morales 	VISTO BUENO: C.P. Horacio Ríos Sánchez 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 06 / 2021
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

